

## NOTA DE PRENSA

### COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ANALIZARÁ LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE URBANO, RURAL, INTERPROVINCIAL Y REGIONAL Y SUS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

**DÍA: MARTES 07 DE MAYO DE 2024**

**HORA: 2:00 P. M.**

**LUGAR: SALA MARÍA ELENA MOYANO –  
SÓTANO DEL PALACIO LEGISLATIVO**

- *Ministro Raúl Pérez-Reyes informará la construcción de las estaciones de la Línea 2 del Metro de Lima, la ejecución de la Nueva Carretera Central y la subida de costos de pasajes del Metropolitano de Lima y de las Regiones del País.*
- *También participarán los representantes de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao; la Alianza Gremial Nacional de Transportistas del Perú; la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías del Ministerio de Transportes; y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional.*

La **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA**, presidida por el **CONGRESISTA SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**, ha invitado para su **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a los siguientes funcionarios para que informen respecto a la problemática existente en el transporte y comunicaciones de nuestro país:

- **SR. RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO**  
**MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**
  - Crisis del transporte nacional y sus alternativas de solución.
  - La implementación de la cuestionada Nueva Carretera Central.
  - El incremento injustificado de los pasajes del Metropolitano de Lima y la mala prestación de los servicios de las rutas.
  - El estado situacional de los ejes viales III y IV de la Región Amazonas.
  - El funcionamiento del Aeropuerto Capitán FAP Renán Elías, de Pisco.
- **SRA. MARYBEL VIDAL MATOS**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA (E) DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO (ATU)**
  - Problemática del transporte público urbano en Lima y Callao.
  - Sobre el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de rutas del Metropolitano de Lima.
  - Informe técnico-jurídico sobre la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.

- **GRAL PNP. JAVIER HELDER VELA ARANGOITIA**  
**DIRECTOR DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA**  
**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**
  - Sobre la problemática del transporte urbano, rural, interprovincial y regional de nuestro país y sus alternativas de solución.
  - Respecto a las infracciones de los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas.
  
- **SR. ABEL ALVARADO HUERTAS**  
**SUPERINTENDENTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGAS Y**  
**MERCANCÍAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y**  
**COMUNICACIONES**
  - Problemática de las actividades de transporte terrestre de personas, carga y mercancías nacional e internacional, y el tránsito en carreteras.
  - Informe estadístico sobre infracciones de transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas.
  - Informe técnico-jurídico sobre la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremos N°003-2022-mtc, transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.
  
- **SR. RICHARD BERNACHEA VILLANUEVA**  
**PRESIDENTE DE LA ALIANZA GREMIAL NACIONAL DE**  
**TRANSPORTISTAS DEL PERÚ**
  - Informe sobre la problemática que viene generando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao; la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías; y la Policía Nacional del Perú al sector de transportes del auto colectivo a nivel nacional.

La **Comisión de Fiscalización y Contraloría** reafirma su compromiso de trabajar incansablemente por la transparencia y la justicia, buscando que los recursos del Estado se usen en beneficio de todos los peruanos.